



DECRETO EXENTO N° 1.029  
RETIRO,  
VISTOS: 22 MAR 2017

1° Decreto Exento N° 2.852 de fecha 20 de Septiembre de 2016 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 29 de Septiembre de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.874 de fecha 21 de Septiembre de 2016 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.126 "Programa Más Capaz LTP 2016"

4° Ejecución del Programa Más Capaz LTP 2016 y el curso "Mecánica Automotriz Electromecánica" código LTP-16-03-07-0106-1;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diversos materiales y herramientas para desarrollar los módulos de oficio del curso "Mecánica Automotriz Electromecánica" código curso LTP-16-03-07-0106-1 que inicia fase lectiva el día 28 de marzo de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad para hacer entrega de ellos el día 20 de abril de 2017, y además comprobada calidad de las especies involucradas en la adquisición;

#### DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Juan Paulo Martínez Méndez  
RUT.: N° 10.376.310-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$416.945.- IVA incluido, por concepto de adquisición de:

(continua al reverso)

**Materiales:**

CANTIDAD	ESPECIE	VALOR	TOTAL
05	Tester	8.200	41.000
05	Regla graduada 30 cms.	2.790	13.950
05	Set herramientas	17.480	87.400
05	Set de llaves p/c	9.500	47.500
05	Juego de dados 40 pcs	8.120	40.600
05	Alicante N° 8	4.890	24.450
05	Destornilladores	1.050	5.250
15	Overol	6.343	95.145
15	Lentes de seguridad	1.500	22.500
15	Guantes de Cabritilla	2.610	39.150
			\$416.945.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.126 "Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional 2016".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por orden del sr. Alcalde"



**REYDAR BARRA PUENTES**  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



**CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /